

INFORME COMISARIO

Mira, 17 de abril de 2018

Señores

Junta General de Accionistas

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS "CHONTAHUASI S.A."**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, para su estudio y resolución.

Del examen realizado al Balance Económico y a los correspondientes Estados de Pérdida y Ganancias vendrán a vuestro conocimiento que la **COMPAÑÍA DE TAXIS "CHONTAHUASI S.A."**, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se refleja un patrimonio neto de \$ 34.200,61 USD.

También informo que he podido verificar que el Gerente y Secretaria han cumplido con disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. La compañía a la fecha cumple con todas las normas legales requeridas y se ha manejado en los parámetros establecidos por la ley, he sido cauteloso al momento de controlar cada uno de los movimientos económicos y financieros, por eso doy fe de que todo se está realizado de acuerdo a la normativa vigente.

Las obligaciones con los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas SRI, GAD Municipal y Superintendencia de Compañías se encuentran en operatividad favorable al día.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados acorde a las necesidades de la compañía.

Por la atención que se digne dar al presente informe me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

Sr. Jorge Reina
COMISARIO